

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.670/2018

Por Acuerdo nº 547/18 de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión celebrada el 6 de julio de 2018, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

Primero. Cesar a don Pedro Manuel Laguna Mariscal como Director General de Seguridad y Vía Pública, con efectos del día siguiente al de la notificación del presente Acuerdo.

Segundo. Agradecer al Sr. Laguna la dedicación y servicio prestados a esta Corporación.

Tercero. Que por la Delegación de Recursos Humanos se disponga su reingreso al servicio activo en Policía Local, en las con-

diciones y con las retribuciones correspondientes a la categoría, nivel o escalón de la carrera consolidados de acuerdo con el sistema de carrera administrativa vigente en la Administración Pública, a tenor de lo dispuesto en el artículo 87.3 del RDL 5/2015 por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, con efectos del día siguiente al de la notificación del presente Acuerdo.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Córdoba a 25 de julio de 2018. Firmado electrónicamente por el Teniente Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, David Luque Peso.